



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia -Pleno

ACUERDO N° 153
(DE 31 DE MARZO DE 2026)

“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE REMEDIOS, PARA QUE ASISTA EN FORMA ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL MIXTO DE BUGABA, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”.

En la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Cristina Chen Stanziola**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación una nueva prórroga de la asignación temporal de la Jueza Municipal Mixta de Remedios, para que asista en forma itinerante al Juzgado Municipal Mixto de Bugaba, en la provincia de Chiriquí, conforme lo aprobado mediante Acuerdo N° 785-2022 de 30 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 785-2022 de 30 de noviembre de 2022, se asigna temporalmente, a partir del 16 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, a la Licenciada **MARÍA DEL CARMEN GUEVARA GONZÁLEZ DE ESPINOSA**, con cédula 8-235-2180, Jueza Municipal Mixta de Remedios, para que asista de forma itinerante al Juzgado Municipal Mixto de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Que esta asignación ha sido prorrogada mediante Acuerdo N° 137-2023 de 15 de marzo de 2023, hasta el **31 de agosto de 2023**, mediante Acuerdo N° 439-2023 de 14 de agosto de 2023, hasta el **29 de febrero de 2024**, mediante Acuerdo N° 111-2024 de 21 de febrero de 2024, hasta el **31 de octubre de 2024**, mediante Acuerdo N° 627-2024, de 14 de octubre de 2024, hasta el **30 de abril de 2025**, mediante Acuerdo N° 235-2025, de 1° de abril de 2025, hasta el **30 de septiembre de 2025**, y mediante Acuerdo N° 708 de 29 de septiembre de 2025, hasta el **31 de marzo de 2026**.

Que mediante Nota N° 54-JHJ, de 19 de marzo de 2026, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de dar seguimiento a la liquidación de causas a nivel nacional, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos, y con el Juzgado Liquidador Primero de Circuito Civil de Chiriquí, Jueces Seccionales y Magistradas del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, con el fin de evaluar el Plan de Descongestión que se ha llevado a cabo en la provincia de Chiriquí.

DM

ACUERDO N° 153 DE 31 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE REMEDIOS, PARA QUE ASISTA EN FORMA ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL MIXTO DE BUGABA, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ".

Que en dicha reunión la juez que presta apoyo como itinerante, así como el juez que recibe el apoyo, manifestaron estar conformes con el plan y que desean que el mismo sea extendido, ya que se han visto avances significativos.

Que en función de lo anterior se recomienda prorrogar por seis (6) meses adicionales la labor que realiza la Juez Municipal Mixta de Remedios como itinerante en el Juzgado Municipal Mixto de Bugaba en la provincia de Chiriquí.

Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 87 del Código Judicial corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la función de acordar, cuando por razón del volumen de negocios que atienden los Jueces Municipales de la República, sea necesario reforzar temporalmente estos Tribunales, que algunos Jueces Municipales o Auxiliares de Magistrados los asistan.

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR, desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026, la asignación temporal de la licenciada **MARÍA DEL CARMEN GUEVARA GONZÁLEZ DE ESPINOSA**, con cédula 8-235-2180, Jueza Municipal Mixta de Remedios, para que asista de forma itinerante al Juzgado Municipal Mixto de Bugaba, provincia de Chiriquí, conforme lo aprobado mediante Acuerdo N° 785-2022 de 30 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada del presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, a las Magistradas del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial y a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para los trámites pertinentes.

TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


María Cristina Chen Stanziola
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia


Magistrado Olmedo Arrocha Osorio


Magistrada Maribel Cornejo Batista



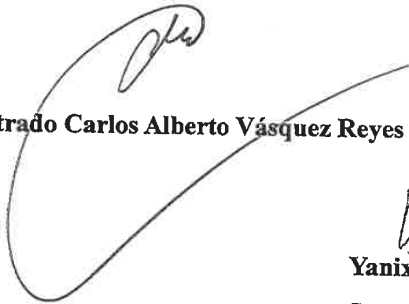
ACUERDO N° 153 DE 31 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE REMEDIOS, PARA QUE ASISTA EN FORMA ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL MIXTO DE BUGABA, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ".

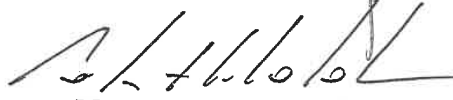

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala



Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrado Manuel Mata Avendaño

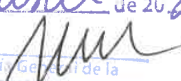

Magistrada Maria Eugenia López Arias


Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes


Magistrado Carlos E. Villalobos Jaén


Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General



ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Panamá, 20 de abril de 2026.

Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA